



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

### RESOLUCIÓN No. 080

(Octubre 12 de 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISIÓN SEGUNDA EL PROYECTO DE ACUERDO No. 029 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2021 “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.” Y SE DESIGNA PONENTE DEL PROYECTO DE ACUERDO.**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,**

#### CONSIDERANDO:

- A.** Que en la secretaría general se radicó el proyecto de acuerdo n°029 del 8 de octubre de 2021 “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.”
- B.** Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la comisión permanente que le corresponda el estudio del proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el ponente respectivo para primero y segundo debate.
- C.** Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión segunda.

En mérito de los expuesto.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Trasládese a la comisión segunda (2ª) el proyecto de acuerdo N°029 del 8 de octubre de 2021 para su respectivo estudio,



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el reglamento interno del concejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Desígnese como ponente del proyecto de acuerdo a que hace referencia el artículo primero (1º) de la presente resolución para primero y segundo debate, a la honorable concejal **TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA** integrante de la comisión segunda (2ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el reglamento interno del concejo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, el día doce (12) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**ROBERTO JIMENEZ NARANJO**  
Presidente



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Dosquebradas, 12 de octubre de 2021

Concejal

**TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA**

Concejo Municipal de Dosquebradas

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE PONENCIA

Hoy doce (12) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), notifico personalmente el contenido de la Resolución No. 080 del 12 de octubre de 2021, a la honorable concejal Tatiana López Saldarriaga, ponente del proyecto de acuerdo No. 029 del 8 de octubre de 2021 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022."

**GERMÁN ANDRES HENAO ORTEGA**

Secretario General

NOTIFICADO:

**TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA**

Ponente